



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO**  
**Diego Luis Córdoba**



**CONVOCATORIA PÚBLICA No. UTCH - MAC – 0004 -2023**

**OBJETO:**

**CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN GIMNASIO ETAPA No. 2 STAR UNIVERSITARIO ENTRE LOS BLOQUES 8 Y 9 EN LA CIUDADELA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ**

**QUIBDÓ – CHOCÓ**  
**NOVIEMBRE 2023**

## CAPITULO I GENERALIDADES DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

### 1.1. información general sobre la invitación.

LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO, “DIEGO LUIS CÓRDOBA” invitará a las personas naturales o jurídicas, que cumplan los requisitos señalados en los presentes Términos de Referencia, a presentar propuestas para participar en una convocatoria pública, cuyo propósito es desarrollar el objeto contractual correspondiente a:

### **CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN GIMNASIO ETAPA No. 2 STAR UNIVERSITARIO ENTRE LOS BLOQUES 8 Y 9 EN LA CIUDADELA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ**

En los presentes términos de referencia se describen las condiciones Jurídicas, Financieras, Técnicas y Económicas, para la presentación de las propuestas a la institución. Propuesta que deberá elaborarse por la totalidad de las actividades a desarrollar.

### 1.2. Régimen jurídico aplicable

La invitación, y el contrato que llegue a suscribirse, estarán sometidos a la Ley Colombiana civil y comercial y en especial, al Manual de Contratación en concordancia con el Estatuto de contratación de la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba – Acuerdo Número 0008 del 11 de abril de 2019, el cual indica:

“**ARTÍCULO 26. CONTRATACIÓN DE MAYOR CUANTÍA:** La contratación se hará previo proceso público de selección, el cual deberá surtir como mínimo el siguiente trámite:

- Convocatoria Pública. La universidad publicará en página Web de la institución, con antelación mínima de quince (15) días hábiles anteriores a la apertura del proceso de selección.
- Términos de Referencia. La Universidad deberá elaborar términos de referencia escritos, sin perjuicio de su publicación en página Web, que deberán contener como mínimo:

- Objeto del contrato, que incluya las características del bien o servicio para contratar.
- Regulación jurídica
- Estructura del proceso
- Requisitos para participar en el proceso de selección
- Derechos y obligaciones de las partes.
- Determinación y ponderación de los factores de selección.
- Término a partir del cual se puede presentar propuesta y plazo, el cual podrá ser prorrogado antes de su vencimiento, por un término no superior a la mitad del inicialmente fijado, si así lo estima conveniente la Universidad.

8. demás circunstancias de modo, tiempo y lugar que se consideren necesarias para la selección del contratista.

- Recibo de Propuestas. Las ofertas se recibirán en la forma, fecha y lugar establecido en los términos de referencia, de lo

cual se levantará un acta en donde conste claramente, el nombre del proponente, los sobres presentados y el número de folios contentivo de cada sobre.



d. *Evaluación de Propuesta. Las propuestas serán evaluadas, jurídicas, técnica, financiera y económica, por el comité señalado en el Manual de Contratación, quien rendirá su informe documentado sobre los hallazgos del estudio, elaborando una lista de elegibles.*

e. *Adjudicación del Contrato. El rector adjudicará el contrato teniendo el informe de evaluación, del cual solo se podrá apartar motivadamente.*

### 1.3. Objeto contractual.

**“CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN GIMNASIO ETAPA No. 2 STAR UNIVERSITARIO ENTRE LOS BLOQUES 8 Y 9 EN LA CIUDADELA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL CHOCÓ”**

### .3.2 Condiciones técnicas mínimas.

#### Especificaciones técnicas:

ÍTEM	ACTIVIDAD	UNID	CANTIDAD
1	MAMPOSTERÍA		
1.1	BLOQUE ARCILLA No 5	M2	448.94
1.2	ESCALERA MACIZA EN CONCRETO 3000 PSI	M3	14.93
2	PISOS Y PAÑETES		
2.1	PAÑETE LISO MUROS 1:4 - INCLUYE FILOS Y DILATAIONES	M2	897.89
2.2	ALISTADO PISOS 1:4	M2	771.95
3	DESAGÜES E INSTALACIONES SANITARIAS		
3.1	PUNTO DESAGÜE PVC S 4"	UND	11.00
3.2	PUNTO DESAGÜE PVC S 2"	UND	31.00
3.3	TUBERÍA SANITARIA PVC S 4"	ML	107.05
3.4	TUBERÍA SANITARIA PVC S 2"	ML	60.09
3.5	ANCLAJE TIPO PERA 4"	UND	78.00
3.6	ANCLAJE TIPO PERA 2"	UND	28.00
3.7	ANCLAJE TIPO PERA 1/2"	UND	20.00
4	INSTALACIÓN HIDRÁULICA		
4.1	RED SUMINISTRO PVC P 1"	ML	20.05
4.2	RED SUMINISTRO PVC P 3/4"	ML	25.78
4.3	RED SUMINISTRO PVC P 1/2"	ML	65.24
4.4	PUNTO HIDRÁULICO PVC P 1/2"	UND	34.00
4.5	LLAVE DE PASO Y REGISTRO DE 1/2"	UND	4.00
4.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LLAVE TERMINAL DE 1/2" METÁLICA	UND	2.00
4.7	TANQUE PREFABRICADO 1.000 LITROS	UND	4.00

Página 3 de 46



ÍTEM	ACTIVIDAD	UNID	CANTIDAD
4.8	SUMINISTRO INSTALACIÓN DE SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, HI PRESS, CON TANQUE HIDRO ACUMULADOR	UND	1.00
5	REDES AGUAS LLUVIAS		
5.1	TUBERÍA PVC ALL 4"	ML	125.74
5.2	Cajas de registro, bloque cemento y pañete impermeabilizado, base tapa concreto e=. 10 con Cañuelas de 0,8*0,8 Mts.	UND	2.00
6	INSTALACIÓN APARATOS SANITARIOS		
6.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SANITARIO BLANCO, INCLUYE GRIFERÍA	UND	7.00
6.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SANITARIO INFANTIL , INCLUYE GRIFERÍA	UND	4.00
6.3	MESÓN LAVAMANOS ACERO INOXIDABLE	ML	9.38
6.4	GRIFERÍA LAVAMANOS	UND	12.00
6.5	LAVAMANOS DE COLGAR	UND	2.00
6.6	LAVAPLATOS EN ACERO CON ESCURRIDERO INCLUYE GRIFERÍA	UND	2.00
6.7	ORINAL GOTTA CON GRIFERÍA ANTI VANDÁLICA PUSH 94717001 DE CORONA COLOR BLANCO	UND	1.00
6.8	ORINAL INFANTIL CON GRIFERÍA COLOR BLANCO	UND	2.00
6.9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJILLA DE PISO CON SIFÓN DE 2"	UND	11.00
6.10	POCETA LAVA TRAPEROS	UND	2.00
6.11	Grifería Ducha	UND	6.00
7	INSTALACIÓN ELÉCTRICA		
7.1	BANDEJA TIPO REJILLA	ML	386.29
7.2	Caja 1,06*0,66 e= 0,2 en concreto 1:2:2 reforzado Ø 1/2" , incluye herraje 0,80*1,20 ángulo de 3" * 1/4", Desagüe de 2"	UN	3.00
7.3	Caja en concreto 0,50*0,50 e= 0,15, incluye herraje 0,60*0,60 ángulo de 2" * 1/4"	UN	2.00
7.4	Suministro e instalación de cableado estructurado	ML	215.00
7.5	Acometida Parcial en Cable Cu, THHN en 3No6 + 1No6 + 1No8	ML	6.00
7.6	Acometida principal en Cable Cu, THHN en 3No2/0 F + 2No2/0 N + 1No1/0 T TDG	ML	46.00
7.7	Suministro e instalación de tablero bifásico con puerta y espacio para totalizador de 12 circuitos incluye breaker industrial de 3x20 amp, breaker monopolar enchufable 1x20 amp y breaker enchufable bipolar 2x20 amp	UN	1.00



ÍTEM	ACTIVIDAD	UNID	CANTIDAD
7.8	Suministro e instalación de tablero trifásico con puerta y espacio para totalizador de 18 circuitos incluye breaker industrial de 3x20 amp, breaker monopolar enchufable 1x20 amp y breaker enchufable bipolar 2x20 amp	UN	1.00
7.9	Sum e inst de Soportes y fijaciones tropicalizadas para tubería IMC, EMT Conduit, Bandeja, Cajas de Empalme, inc Soldadura, accesorios	GL	1.00
7.10	Suministro e Instalación de Interruptor sencillo	UN	8.00
7.11	Suministro e Instalación Tomas doble normal 110 voltios	UN	12.00
7.12	Suministro e instalación Salida Especial Para Aire acondicionado a 220 Voltios De 20 Metros De Longitud En Alambre 3 Hilos Nro. 10 - Incluye Toma mirada china	UN	6.00
7.13	Suministro e instalación Panel led 60x60	UN	84.00
7.14	Suministro e instalación de luminaria led 22w redonda	UN	25.00
7.15	Suministro e instalación de Lampara led hermética 1x28,5w	UN	32.00
7.16	Suministro e instalación malla puesta a tierra	UN	1.00
7.17	Suministro e instalación Apantallamiento de protección contra rayos	UN	1.00
7.18	Suministro e Instalación Toma doble Regulada 110 voltios	UN	12.00
7.19	Suministro e Instalación de Interruptor Sencillo	UN	48.00
7.20	Suministro e instalacion Sensor de movimiento techo 360°	UN	12.00
7.21	Suministro e Instalación Lampara de emergencia	UN	34.00
7.22	Suministro e Instalación Reflector led Solar 200w exterior	UN	15.00
8	ACABADO DE PISO Y ENCHAPES		
8.1	PISO EN PORCELANATO SELLADO 60x60 MATE COLOR GRIS	M2	225.47
8.2	PISO VINÍLICO ZONA DE PESAS	M2	209.94
8.3	PISO VINÍLICO ZONA GUARDERÍA	M2	179.39
8.4	PARED EN CERÁMICA SEGÚN DISEÑO	M2	232.52
8.5	GUARDA ESCOBA EN PORCELANATO SELLADO 60x60 MATE COLOR GRIS	ML	254.02
8.6	LOSETA EN CONCRETO 40X40	M2	310.21
8.7	PIRLAN EN ALUMINIO ESCALERAS	ML	86.40
9	CARPINTERÍA METÁLICA / MADERA		



ÍTEM	ACTIVIDAD	UNID	CANTIDAD
9.1	VENTANAS EN ALUMINIO ANOLOCK COLGANTE ANCLADA A LA ESTRUCTURA CON VIDRIO 6MM COLOR BRONCE	M2	374.82
9.2	PUERTA VENTANA EN VIDRIO INCLUYE CERRADURA Y SISTEMA HIDRÁULICO	M2	75.00
9.3	ESPEJO 4MM SIN MARCO	M2	13.61
9.4	DIVISIÓN EN ACERO INOXIDABLE CALIBRE 22 INCLUYE HERRAJES DE ANCLAJE PERCHERO - BISAGRA Y CERRADURA MARCA SOCODA	M2	61.18
9.5	MESÓN EN ACERO INOXIDABLE COCINA	ML	9.81
9.6	BARRAS PARA BAÑO PMR	UN	4.00
9.7	BARANDA METÁLICA	ML	89.13
9.8	PUERTA EN MADERA CON CERRADURA 1.00	UN	6.00
9.9	PUERTA EN MADERA CON CERRADURA 0.80	UN	2.00
9.10	CLARABOYA CUBIERTA	UN	1.00
9.11	REJILLA CÁRCAMO	ML	24.00
9.12	TAPA CASETA POZO PROFUNDO	UN	1.00
9.13	ESCALERA DE GATO POZO PROFUNDO	UN	1.00
10	PINTURA		
10.1	ESTUCO DE MUROS	M2	465.91
10.2	PINTURA EXTERIOR E INTERIOR EN VINILO EN COLOR 2 MANOS	M2	465.91
10.3	PINTURA EPÓXICA GRADAS Y ESCALERAS	M2	305.89
10.4	PINTURA GRIS BASALTO	M2	889.78
10.5	PINTURA ALFAJÍAS	M2	239.00
10.6	PINTURA SOBRE CONCRETO GRIS BASALTO	M2	1,270.00
10.7	PUNTURA ESMALTE REDES SANITARIAS	M2	234.00
10.8	PINTURA ESTRUCTURA	M2	264.27
11	ELEMENTOS VARIOS		
11.1	ALFAJÍAS EN CONCRETO	ML	239.00
11.2	RAMPA EN CONCRETO	ML	4.00
11.3	PLACA TANQUE	M2	85.00
11.4	PEDESTAL TANQUES	M2	35.00
11.5	CASETA ASCENSOR	UN	1.00
11.6	PAZOS ESCALERA Y CAMINO BLOQUE 8	UN	1.00
11.7	MATERA EN MAMPOSTERÍA ZONA POZO	UN	1.00



ÍTEM	ACTIVIDAD	UNID	CANTIDAD
11.8	MANTO IMPERMEABILIZANTE PLACA CUBIERTA Y VIGA CANALES	M2	134.00
11.9	PRADIZACIÓN	M2	830.00
12	ASEO		
12.1	ASEO Y LIMPIEZA	M2	1,275.12
	VALOR TOTAL DE LOS COSTOS DIRECTOS		
	ADMINISTRACIÓN	23%	
	IMPREVISTOS	1%	
	UTILIDAD	5%	
	IVA SOBRE UTILIDAD	19%	
	TOTAL OBRA CIVIL		

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	DOTACION GIMNASIO	
		IMAGEN	CANT.
<b>EQUIPOS CARDIOVASCULARES</b>			
1	<b>TROTADORA PROFESIONAL X5i Black Edition:</b> Motor: AC 5.0 HP, Rango de Velocidad: 1.5 - 20 km/h, Rango de Inclinación: 0-15%, Área de Trote: 52 x 145 cm, Consola (Pantalla): tipo LED de alta calidad, Número de Programas pre-instalados: 9, Medición de la Frecuencia Cardíaca por contacto de manos y/o banda pectoral tipo Polar® (banda inalámbrica para uso pectoral incluida). Dimensiones: Largo 196 cm x Ancho 82.5 x Alto 138.6 cm, Espesor de la tabla: 2.5 cm, Espesor y tipo de banda para correr: Espesor 2.2 mm. Banda de alta, calidad con 5 capas, resistente al desgaste prematuro. Color estructura: Negro, Voltaje: 110V, Peso Máx. Usuario: 160 Kg. Uso: Institucional o profesional. Garantizada para tráfico pesado		3
2	<b>ELÍPTICA MAGNÉTICA X5-E</b> Dimensiones: 185 cm x 67.6 cm 165 cm (L,AN, A) Sistema de Resistencia Sistema de control electroimán Peso del volante 12,10 Kg Peso Max Usuario 150 Kg Niveles de resistencia 24 Monitor DigitalLCD de 136 * 71 mm 24Medidor electrónico LCD de 7 "Muestra Tiempo, velocidad, calorías, distancia, pulso, temperatura Sensor de pulso de mano		2
3	<b>AIR BIKE DARWING AB02 SPORTFITNESS</b> •Tracción por medio de banda. •Resistencia por aire. •Monitor de entrenamiento, 8 programas preestablecidos. •Sistema de arrastre de banda. •Galápago ajustable. •Escalizable. •Medidas: Profundidad; 120 cm. Alto; 130 cm. Ancho; 65 cm. •Peso máximo de usuario: 150 kg. •Uso: Profesional.		1

4	<p>BICICLETA SPINNING X958 - CAMBIO X959 No tiene consola. Peso Volante 20 KG, Sistema de arrastre de Banda, Sistema de resistencia freno de cuero, Manubrio ajuste Vertical y horizontal, Sillín con ajuste vertical y Horizontal, Peso Máximo Usuario 150Kg, Peso del Equipo 68Kg, Dimensiones 113x58x135cm, Estructura en acero inoxidable, Uso: Hogar, Institucional y Profesional.</p>		1
<b>EQUIPOS MUSCULARES SELECTO R</b>			
5	<p>MAQUINA EXTENSIÓN DE PIERNA SENTADO FT-602 (E3002A) Dimensiones Largo 140 x Ancho 105 x Alto 150 cm. Torre de Pesas 1 x 110 kg - 243 lb en incrementos de 5 kg - 11 lb. Peso del equipo 214 Kg - 472 lb. Con torre de pesas. Peso Máx. usuario 159 kg - 350 lb. Estructura 50*100 mm, espesor 2.5 mm, tubo de acero de alta resistencia, soldaduras de precisión, cables internamente lubricados, pintura Electroestática, poleas Nylon. Cable 6 mm. Tapicería Negra. Equipo para tráfico profesional.</p>		1
6	<p>MAQUINA FLEXIÓN DE PIERNA SENTADO FT-623 (E3023A) Dimensiones Largo 158 x Ancho 105 x Alto 150 cm. Torre de Pesas 1 x 110 kg - 243 lb en incrementos de 5 kg - 11 lb. Peso del equipo 220 Kg - 485 lb. Con torre de pesas. Peso Máx. usuario 159 kg - 350 lb. Estructura 50*100 mm, espesor 2.5 mm, tubo de acero de alta resistencia, soldaduras de precisión, cables internamente lubricados, pintura Electroestática, poleas Nylon. Cable 6 mm. Tapicería Negra. Equipo para tráfico profesional.</p>		1



7	<p><b>MAQUINA ABDUCTORES - ADUCTORES DUAL FT-689 (E3089A)</b> Dimensiones Largo 162 x Ancho 83.5 x Alto 150 cm. Torre de Pesas 1 x 110 kg - 243 lb en incrementos de 5 kg - 11 lb. Peso del equipo 204 Kg - 448 lb. Con torre de pesas. Peso Máx. usuario 159 kg - 350 lb. Estructura 50*100 mm, espesor 2.5 mm, tubo de acero de alta resistencia, soldaduras de precisión, cables internamente lubricados, pintura Electroestática, poleas Nylon. Cable 6 mm. Tapicería Negra. Equipo para tráfico profesional.</p>		1
8	<p><b>MAQUINA TOTAL CADERA FT-611</b> Dimensiones 1300x860x1370 mm Peso del equipo 281 Kg Torre de Peso 264 Lbs Estructura 50*100 mm, espesor 2.5 mm, tubo de acero de alta resistencia, soldaduras de precisión, cables internamente lubricados. Pintura Electroestática Poleas Nylon Cable 6 mm Tapicería Negra</p>		1
9	<p><b>MAQUINA PECTORAL DOBLE FUNCIÓN (PEARL DELT - PEC FLY) FT-607 (E3007A)</b> Dimensiones Largo 124 x Ancho 94 x Alto 211 cm. Torre de Pesas 1 x 110 kg - 243 lb en incrementos de 5 kg - 11 lb. Peso del equipo 227 Kg - 500 lb. Con torre de pesas. Peso Máx. usuario 159 kg - 350 lb. Estructura 50*100 mm, espesor 2.5 mm, tubo de acero de alta resistencia, soldaduras de precisión, cables internamente lubricados, pintura Electroestática, poleas Nylon. Cable 6 mm. Tapicería Negra. Equipo para tráfico profesional.</p>		1
10	<p><b>MAQUINA PRENSA DE HOMBROS (SHOULDER PRESS) FT-606 (E3006A)</b> Dimensiones Largo 190 x Ancho 135 x Alto 150 cm. Torre de Pesas 1 x 110 kg - 243 lb en incrementos de 5 kg - 11 lb. Peso del equipo 231 Kg - 509 lb. Con torre de pesas. Peso Máx. usuario 159 kg - 350 lb. Estructura 50*100 mm, espesor 2.5 mm, tubo de acero de alta resistencia, soldaduras de precisión, cables internamente lubricados, pintura Electroestática, poleas Nylon. Cable 6 mm. Tapicería Negra. Equipo para tráfico profesional.</p>		1

11	<p><b>MAQUINA POLEA ALTA (PULL DOWN) FT-635 (E3035A)</b> Dimensiones Largo 185 x Ancho 109 x Alto 234 cm. Torre de Pesas 1 x 110 kg - 243 lb en incrementos de 5 kg - 11 lb. Peso del equipo 248 Kg - 547 lb. Con torre de pesas. Peso Máx. usuario 159 kg - 350 lb. Estructura 50*100 mm, espesor 2.5 mm, tubo de acero de alta resistencia, soldaduras de precisión, cables internamente lubricados, pintura Electroestática, poleas Nylon. Cable 6 mm. Tapicería Negra. Equipo para tráfico profesional.</p>		1
12	<p><b>MAQUINA REMO / POLEA BAJA FT-633 (E3033A)</b> Dimensiones Largo 282 x Ancho 109 x Alto 236 cm. Torre de Pesas 1 x 110 kg - 243 lb en incrementos de 5 kg - 11 lb. Peso del equipo 248 Kg - 547 lb. Con torre de pesas. Peso Máx. usuario 159 kg - 350 lb. Estructura 50*100 mm, espesor 2.5 mm, tubo de acero de alta resistencia, soldaduras de precisión, cables internamente lubricados, pintura Electroestática, poleas Nylon. Cable 6 mm. Tapicería Negra. Equipo para tráfico profesional.</p>		1
13	<p><b>MAQUINA FLEXIÓN BICEPS / PREDICADOR FT-630 (E3030A)</b> Dimensiones Largo 282 x Ancho 109 x Alto 233 cm. Torre de Pesas 1 x 70 kg - 154 lb en incrementos de 5 kg - 11 lb. Peso del equipo 268 Kg - 591 lb. Con torre de pesas. Peso Máx. usuario 159 kg - 350 lb. Estructura 50*100 mm, espesor 2.5 mm, tubo de acero de alta resistencia, soldaduras de precisión, cables internamente lubricados, pintura Electroestática, poleas Nylon. Cable 6 mm. Tapicería Negra. Equipo para tráfico profesional.</p>		1
14	<p><b>MAQUINA TRICEPS SENTADO / PARALELAS FT-626 (E3026A)</b> Dimensiones Largo 158 x Ancho 120 x Alto 150 cm. Torre de Pesas 1 x 110 kg - 243 lb en incrementos de 5 kg - 11 lb. Peso del equipo 219 Kg - 483 lb. Con torre de pesas. Peso Máx. usuario 159 kg - 350 lb. Estructura 50*100 mm, espesor 2.5 mm, tubo de acero de alta resistencia, soldaduras de precisión, cables internamente lubricados, pintura Electroestática, poleas Nylon. Cable 6 mm. Tapicería Negra. Equipo para tráfico profesional.</p>		1

		EQUIPOS MUSCULARES PESO LIBRE	
15	<p><b>MAQUINA SMITH SENTADILLA CON GUIAS FT-663 (E3063)</b> Dimensiones 109x218x232 cm Peso del equipo 167 Kg Estructura 50*100 mm, espesor 2.5 mm, tubo de acero de alta resistencia, soldaduras de precisión, pintura electroestática y tapicería negra.</p>		1
16	<p><b>PRENSA DE PIERNAS INCLINADA 45° E3056 FT-656 (E3056)</b> Dimensiones: 217 X 161 X 126 cm. Peso del equipo 172 Kg Estructura 50*100 mm, espesor 2.5 mm, tubo de acero de alta resistencia, soldaduras de precisión, pintura electroestática y tapicería negra.</p>		1
17	<p><b>PRENSA ATLETICA JACK UP 45° FT-657 (E3057)</b> Dimensiones 97x76x145 cm Peso del equipo 80 Kg Estructura 50*100 mm, espesor 2.5 mm, tubo de acero de alta resistencia, soldaduras de precisión, pintura electroestática y tapicería negra.</p>		1
18	<p><b>BANCA DE PECHO PLANO OLIMPICA FT-643 (E3043)</b> Dimensiones 173x178x122 cm Peso del equipo 82 Kg Estructura 50*100 mm, espesor 2.5 mm, tubo de acero de alta resistencia, soldaduras de precisión, pintura electroestática y tapicería negra.</p>		1
19	<p><b>BANCA DE PECHO INCLINADO OLIMPICA FT-642 (E3042)</b> Dimensiones 201x178x140 cm Peso del equipo 127 Kg Estructura 50*100 mm, espesor 2.5 mm, tubo de acero de alta resistencia, soldaduras de precisión, pintura electroestática y tapicería negra.</p>		1
20	<p><b>SOPORTE DE MANCUERNAS FT-677 (E3077)</b> para 10 pares de mancuernas hexagonales o redondas (2 niveles). Dimensiones 211x74x81 cm. Estructura 100x50mm en color negro perla. tráfico pesado - profesional.</p>		1
21	<p><b>BANCA PLANA SENCILLA FT-636 (E3036)</b> Dimensiones 135x76x43 cm Peso del equipo 30 Kg Estructura 50*100 mm, espesor 2.5 mm, tubo de acero de alta resistencia, soldaduras de precisión, pintura electroestática y tapicería negra.</p>		1

22	BANCA MULTIPOSICION FT-639 (E3039) Dimensiones 162x76x81 cm Peso del equipo 61 Kg Estructura 50*100 mm, espesor 2.5 mm, tubo de acero de alta resistencia, soldaduras de precisión, pintura electroestática y tapicería negra.		1
		<b>ACCESORIOS</b>	
23	MANCUERNA HEXAGONAL ENCAUCHETADA		2
24	MANCUERNA HEXAGONAL ENCAUCHETADA		2
25	MANCUERNA HEXAGONAL ENCAUCHETADA		2
26	MANCUERNA HEXAGONAL ENCAUCHETADA		2
27	MANCUERNA HEXAGONAL ENCAUCHETADA		2
28	MANCUERNA HEXAGONAL ENCAUCHETADA		2
29	MANCUERNA HEXAGONAL ENCAUCHETADA		2
30	MANCUERNA HEXAGONAL ENCAUCHETADA		2
31	MANCUERNA HEXAGONAL ENCAUCHETADA		2
32	MANCUERNA HEXAGONAL ENCAUCHETADA		2
33	DISCO OLIMPICO ENCAUCHETADO DE 2.5		10
34	DISCO OLIMPICO ENCAUCHETADO DE 5 KG		10
35	DISCO OLIMPICO ENCAUCHETADO DE 10		12
36	DISCO OLIMPICO ENCAUCHETADO DE 25		12
37	BARRA OLIMPICA PROFESIONAL DE 150cm PESO: 12KG		2
38	BARRA OLIMPICA PROFESIONAL DE 220cm PESO: 18KG		3
39	BARRA OLIMPICA ZETA PROFESIONAL DE 120cm PESO: 6,6KG		1
40	BARRA OLIMPICA ROMANA PROFESIONAL DE 86cm		1

### 1.5. Plazo de ejecución.

El contrato resultante del presente proceso de mínima cuantía tendrá un plazo de ejecución de hasta ocho (08) meses contados a partir de la suscripción del acta de iniciación y/o expedición del registro presupuestal, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato.

### 1.6. Presupuesto estimado y rubro presupuestal afectado.

El valor del contrato que se derive del presente estudio tendrá un valor de **MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS (\$1.931.973.904) M/CTE.**

El valor de la propuesta de ser necesario deberá incluir el IVA y los demás impuestos, costos y gravámenes a que haya lugar para la suscripción, legalización y ejecución del contrato (IVA, Impuesto de Seguridad Ciudadana, retención en la fuente, pólizas, estampillas, entre otros, de acuerdo con la ley).

## 1.7. Forma de pago.

La Universidad realizará el pago del contrato que se genere de la siguiente forma: Anticipo del cincuenta por ciento (50%) y Pagos en actas parciales del cincuenta por ciento (50%) restante de las cuales se amortizará el anticipo. El anticipo se realizará previo cumplimiento de los requisitos de legalización, las actas parciales se pagarán una vez se presente la documentación requerida; incluyendo la certificación o constancia de estar a paz y salvo con el sistema de seguridad social integral.

## 1.8. De las Propuestas:

Los proponentes deberán elaborar la propuesta por su cuenta y riesgo, y deberán incluir dentro de ella toda la información exigida de conformidad con lo solicitado en la presente invitación.

Las propuestas deberán tener en cuenta las siguientes reglas:

- a. La oferta deberá presentarse en forma escrita en medio impreso y en idioma Castellano.
- b. Las propuestas deberán ser radicadas en la institución, las propuestas que no se encuentren dentro de la respectiva hora y fecha, fijada para la recepción de propuestas serán consideradas como propuestas extemporáneas y no serán tenidas en cuenta aun si han sido radicadas.
- c. La propuesta deberá estar suscrita por el proponente o su representante.
- d. Si el proponente presenta más de una (1) oferta a su nombre, sólo se tendrá en cuenta la de menor precio de ellas presentada, según lo establecido en el artículo 860 del Código de Comercio.
- e. La propuesta deberá permanecer vigente por un período de treinta (30) días calendario a partir de la fecha de cierre de la invitación.
- f. La oferta será irrevocable.

### 1.8.1 Propuestas parciales.

La UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO Diego Luis Córdoba, NO aceptará propuestas parciales.

Una vez efectuado el cierre, El Comité de Adjudicaciones y Licitaciones de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO "Diego Luis Córdoba", realizará la evaluación de las propuestas dentro del plazo establecido para tal efecto en el cronograma de la presente invitación.

Las observaciones presentadas al informe de evaluación deberán dirigirse a la oficina de contratación de la Universidad.

Esta dependencia será la encargada de coordinar con otras dependencias dentro de la organización administrativa de **LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO** los aspectos de orden Jurídico, Técnico, Financiero y Económico durante el desarrollo de la invitación o convocatoria.

### 1.8.2 Presentación de la propuesta.

La propuesta deberá ser presentada oportunamente según lo indicado en estos Términos de Referencia.

Cada sobre deberá marcarse así: Original y 1 copia más de la siguiente forma:

Señores:

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO

Dirección: Carrera 22ª NO. 18 B – 10 – B/Nicolás Medrano.

Ciudadela Universitaria – bloque No. 1 – Piso 2 – Oficina 202.

Quibdó-Chocó.

CONVOCATORIA PÚBLICA No. **0004 - 2023**

Contiene original y una copia

**OBJETO: “CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN GIMNASIO ETAPA No. 2 STAR UNIVERSITARIO ENTRE LOS BLOQUES 8 Y 9 EN LA CIUADELA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO”**

**Proponente:** \_\_\_\_\_

El primer sobre identificado como “ORIGINAL” deberá contener la propuesta correspondiente y todos los originales de los documentos solicitados, **foliados en forma consecutiva** y firmada por el Proponente o representante legal. En el evento de no poseerlos podrá adjuntar copias; sin embargo, la Universidad, se reserva el derecho de verificar su autenticidad.

Y tres sobres “COPIAS” que deberá contener la información idéntica a la contenida en el sobre identificado como original y foliadas en la misma forma, con destino a cada uno de los miembros de la Junta de Contratación.

Las propuestas deben ser entregadas en sobres cerrados debidamente rotulados y separados claramente:

**ORIGINAL PROPUESTA JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA Y ECONÓMICA SOBRE No. 1**  
**COPIA PROPUESTA JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA Y ECONÓMICA SOBRE No. 2**

No se aceptarán propuestas complementarias o modificaciones que fueren presentadas con posterioridad a la fecha de cierre de la presente convocatoria. Tampoco se aceptarán las propuestas enviadas por correo.

Una vez presentada la propuesta no se aceptará a las proponentes variaciones alguna en sus términos, ni la presentación de documentos o información adicional, lo cual no obsta para que la Universidad, pueda solicitar las aclaraciones que considere necesarias hasta el momento de la selección.



### 1.9. Cronograma y trámite del proceso.

CRONOGRAMA					
DOTAR DE EQUIPOS DE COMPUTOS PARA LOS LABORATORIOS DE IDIOMAS BLOQUE 8 PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO					
Nº	Actividad.	Duración (días)	Comienzo	Fin	Responsable.
1	Estudio de conveniencia y oportunidad.		Octubre/ 2023		Oficina de Planeación
2	Entrega de términos de referencia.	1	24/11/2023	24/11/2023	Contratación.
3	Observaciones a términos de referencia.	1	28/11/2023	28/11/2023	Planeación
4	Respuesta a Preguntas y Observaciones	1	29/11/2023	29/11/2023	Contratación.
5	Cierre y plazo para presentar propuestas	2	30/11/2023	01/12/2023	
6	Apertura de los Sobres	1	04/12/2023	04/12/2023	Sala de Juntas.
7	Evaluación de oferta Jurídica, Técnica, Financiera y Económica.	2	05/12/2023	06/12/2023	Bloque Administrativo
8	Emisión del informe de Evaluación Oferta Jurídica, Técnica, Financiera y Económica.	1	07/12/2023	07/12/2023	Contratación.
9	Observaciones al Informe de Evaluación	3	11/12/2023	13/12/2023	Bloque Administrativo
10	Publicación del documento "respuesta a las Observaciones Formuladas al Informe de Evaluación de la Oferta Jurídica, técnica y Financiera"	1	14/12/2023	14/12/2023	Oficina Jurídica- Piso 3 Bloque Administrativo
11	Adjudicación del Contrato.	1	14/12/2023	14/12/2023	Sala de Juntas-Piso 3 Bloque Administrativo
12	Elaboración del contrato	1	14/12/2023		Oficina Contratación. - Piso 3 Bloque Administrativo

Tenga en cuenta que su propuesta la debe entregar en el plazo y fechas establecidas en el cronograma, razón por la cual usted deberá llegar con la debida anticipación al sitio indicado, previendo que existen medidas de seguridad para el ingreso.

## CAPITULO II

### ASPECTOS ESPECÍFICOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

El proceso de selección tiene dos fases, la primera es la presentación de la Oferta Económica, y la segunda, la verificación de Requisitos Habilitantes Jurídicos, Técnicos y Financieros.

#### 2.1. FASE I – Presentación de la oferta económica.

Para la presentación de la propuesta económica, el oferente deberá utilizar el [Anexo No. 6 FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA](#) de los presentes términos de referencia.

El oferente deberá presentar su oferta en pesos colombianos, sin centavos, aproximando por exceso o por defecto al entero más cercano así: si es superior a 50 centavos, se aproxima al entero siguiente y si es inferior a 50 centavos se baja al entero anterior. Al presentar la oferta, el proponente deberá tener en cuenta todos los impuestos, tasas, contribuciones o participaciones tanto en el ámbito nacional, departamental y municipal que se causen en razón de la suscripción, desarrollo, ejecución y liquidación del contrato, los cuales serán de cargo del contratista. **En materia de impuestos no se aceptarán salvedades de ninguna naturaleza.**

Cuando el proponente omita diferenciar el IVA de un producto o servicio que esté gravado, se entiende que está incluido dentro del valor presentado. La Universidad, podrá solicitar una mayor discriminación de precios si lo estima necesario. Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurra al indicar los valores totales en la propuesta, debiendo asumir los mayores costos y/o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones.

En el evento que la propuesta económica supere el valor del presupuesto oficial o no cumpla con los demás requisitos establecidos en el presente numeral, será evaluada como NO ADMITIDA ECONÓMICAMENTE. La Universidad, está facultado para realizar las correcciones aritméticas necesarias para determinar el valor de la oferta.

## 2.2. FASE II - Verificación de los requisitos habilitantes.

Los proponentes, deberán presentar los documentos de habilitación Jurídica, Técnicos y Financieros establecidos en el presente CAPÍTULO.

### 2.2.1. Requisitos jurídicos de habilitación.

#### DOCUMENTOS JURÍDICOS.

##### Carta de Presentación de la Propuesta.

Se elaborará de acuerdo con el modelo suministrado en el [Anexo No. 1](#), suscrita por el representante legal del proponente.

##### Documento de Conformación del Consorcio o Unión Temporal.

Si el proponente presenta su propuesta a título de consorcio o unión temporal, deberá presentar el respectivo documento de conformación, para lo cual se deberá cumplir con lo siguiente:

- Expresar si la participación es a título de consorcio o de unión temporal. Si se trata de unión temporal, sus miembros deberán señalar los términos y extensión (actividades y porcentaje) de su participación en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin previa autorización de la **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ**.
- Hacer la designación de la persona que tendrá la representación legal del consorcio o de la unión temporal.



c) Señalar la duración del consorcio o unión temporal la cual no será inferior a la del plazo de ejecución y liquidación del contrato y un año más.

La omisión de este documento o de las firmas de sus integrantes y la falta de designación de representante legal o la falta, en el caso de la Uniones Temporales, del señalamiento de los términos y extensión de la participación de los miembros que las integran, no son subsanables y generan el rechazo de la propuesta.

### **Certificado de Existencia y Representación Legal.**

Cuando el proponente, o uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, sea una persona jurídica, se deberá comprobar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio.

En el certificado se verificará la siguiente información:

- Fecha de expedición no mayor a sesenta (60) días anteriores a la fecha de entrega de las propuestas.
- La persona jurídica debe haberse constituido legalmente por lo menos dos (2) años antes de la fecha de presentación de la propuesta.
- La duración de la sociedad no será inferior a dos (2) años.
- Fotocopia de la cédula del representante legal.

La omisión de estos documentos, o el incumplimiento de los requisitos para su presentación no serán subsanables y generarán el rechazo de la propuesta. Las personas naturales no requerirán del Certificado de Existencia y Representación Legal.

### **Autorización de la Junta Directiva de Socios o Asamblea General.**

Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta y firmar el contrato hasta por el valor del Presupuesto Estimado. En el caso de los consorcios y uniones temporales, el representante legal de cada una de las personas jurídicas que los integren, deberá contar con dicha autorización, hasta el valor del Presupuesto Estimado, teniendo en cuenta que la responsabilidad de todos sus integrantes es solidaria.

### **Fotocopia Registro Único Tributario Vigente (RUT).**

Con el fin de conocer el régimen Tributario a que pertenece el proponente, deberá presentarse con la propuesta, fotocopia del Registro Único Tributario, expedido por la Dirección General de Impuestos Nacionales, donde aparezca claramente el NIT del proponente. En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los integrantes deberá aportar este documento.

### **Certificación de Pagos de Seguridad Social.**

Se deberá presentar una certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando este cargo exista, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales ([Anexo No. 2 – Persona Natural](#)), en caso de consorcio o unión temporal ([Anexo No. 3 – Persona Jurídica](#)), cada uno de los integrantes deberá anexar este documento. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de apertura del presente proceso, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina

de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.

En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo. La omisión de este documento, o el incumplimiento de los requisitos para su presentación no serán subsanables y generarán el rechazo de la propuesta.

### **Verificación de responsables fiscales, antecedentes disciplinarios, antecedentes judiciales y medidas correctivas.**

La Universidad se reserva el derecho de verificar si el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal, se encuentra (n) reportado (s) en el último boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República o si aparece como inhabilitado para contratar según el certificado de la Procuraduría General de la Nación. En caso que el proponente o alguno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, se encuentre relacionado en el boletín o se encuentre inhabilitado, no podrán contratar con la Universidad, de igual forma se verificarán los antecedentes judiciales.

### **Compromiso Anticorrupción.**

El Proponente, deberá hacer constar en una carta su compromiso anticorrupción y se contraerá bajo la gravedad de juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la carta que adjunte el proponente con su propuesta ([Anexo No. 5](#)).

### **Certificado de Inscripción, Calificación y Clasificación en el Registro Único de Proponentes (RUP).**

El proponente deberá comprobar que está inscrito en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor a sesenta (60) días anteriores a la fecha de entrega de las propuestas.

La información de los proponentes inscrita en su registro único de proponente deberá guardar relación con los siguientes códigos:

<b>Código</b>	<b>Segmento</b>	<b>Familia</b>	<b>Clase</b>	<b>Producto</b>
721015	72	10	15	00
721029	72	10	29	00
721033	72	10	33	00

### **2.2.2. Requisitos técnicos de habilitación.**

#### **Experiencia General Proponente.**

La **persona natural**, deberá acreditar una experiencia, en los últimos dos (2) años, principalmente en el objeto contractual, contados a partir de la fecha de expedición de su matrícula mercantil.

**Para el caso de personas jurídicas**, La persona jurídica no puede tener un tiempo de constitución inferior a dos (2) años a la fecha de cierre del proceso y deberán acreditar experiencia en los últimos años en contratos cuyo objeto lleve el objeto

contractual. Deberán contener dentro de su certificado de existencia y representación legal, el certificado de actividades relacionadas con el objeto contractual.

### 2.2.3 Experiencia Específica:

Experiencia específica en cualquiera de los casos persona natural, jurídica, consorcio, unión temporal: Como contratista: El proponente deberá acreditar la realización de los contratos en el sector Público y/o Privado, en cual se desarrollen actividades en el presente objeto contractual, en consecuencia el oferente deberá resaltar en su registro único de proponentes máximo (3) experiencias en códigos de los clasificados previamente en el ítems (J) y el valor de la sumatoria de los contratos relacionados debe ser mayor o igual al 40% del valor del presupuesto oficial expresados el SMMLV.

El proponente sea persona natural o jurídica, consorcio, unión temporal debe acreditar que el contrato de la experiencia específica haya sido desarrollado en Colombia. Esta dará el carácter **HABILITANTE A LA PROPUESTA**, según lo considere necesario el Comité de Evaluación podrá solicitar aclaraciones de la información aportada.

### Apoyo a la Industria.

Los proponentes deben certificar el apoyo a la industria, si es nacional se otorgará el siguiente puntaje 12,5 puntos.

### 2.2.3 Requisitos financieros de habilitación

#### INDICADORES FINANCIEROS DEL PROPONENTE.

#### CAPACIDAD FINANCIERA:

- **ÍNDICE DE LIQUIDEZ (LIQ.) = ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE**

Este indicador, determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo, en tal sentido, el proponente deberá contar en su RUP con un índice de liquidez **mayor o igual a ( $\geq$ ) 1**.

- **ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO (ET). = (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL)**

Este indicador, determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente, en tal sentido, el proponente deberá contar en su RUP con un índice de endeudamiento **menor o igual ( $\leq$ ) 10**

- **RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (RCI). = UTILIDAD OPERACIONAL / GASTOS DE INTERESES**

Este indicador, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras, en tal sentido, el proponente deberá contar en su RUP con una razón de cobertura de intereses **mayor o igual ( $\geq$ ) 10**

- **CAPITAL DE TRABAJO (CT) = ACTIVO CORRIENTE – PASIVO CORRIENTE**

Este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente. En tal sentido, el proponente deberá contar en su RUP con capital de trabajo **mayor o igual ( $\geq$ ) al 40% del valor total del presupuesto oficial (P.O).**

Para la verificación de la anterior información será necesario que el proponente anexe la documentación siguiente:

1. Estado de Situación Financiera (antes llamado Balance General).
2. Estado de Resultado integral.
3. Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.
4. Estado de flujo de efectivo
5. Notas Aclaratorias
6. Certificación de los Estados Financieros.

**Nota:** En caso de que se presenten proponentes destinatarios de la ley 2069 de 2021 se aplicaran los criterios de calificación contenidas en esta y sus decretos reglamentarios.

**Parágrafo:** El estado financiero deberá ser del año anterior a la presentación de la propuesta, además; anexar copia de la cedula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y antecedentes del Contador (a) y/o Revisor (a) Fiscal.

### CAPITULO III EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

La Universidad también dividirá la evaluación de las propuestas en dos fases: una primera fase de evaluación en la que se revisará la oferta económica (menor precio ofertado). En la segunda fase se realizará una verificación de los requisitos habilitantes – componente jurídico, técnico y financiero del oferente con el precio más bajo. En caso de que el oferente con menor precio no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en la presente invitación, se procederá a la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

#### 3.1. Criterios de calificación.

**La calificación se realizará con base en el siguiente procedimiento:**

El principal criterio de evaluación será el menor precio la calificación se realizará con base en el siguiente procedimiento:

FACTOR	PUNTAJE
Económico- precio	90 puntos al menor precio
Calidad	5 puntos mayor calidad del servicios
Apoyo a el emprendimiento / industria	5 puntos
<b>Total puntos</b>	<b>100</b>

#### 3.2. Evaluación Económica Y Determinación Del Orden De Elegibilidad.

En esta etapa se efectuará la evaluación económica de las propuestas, siguiendo el procedimiento que se detalla a continuación, con el fin de establecer el orden de elegibilidad de las propuestas:

- a) Se revisará y determinará si existen errores aritméticos en el diligenciamiento del **anexo No. 6**. Si existen errores en el resultado de la operación matemática, se hará la respectiva corrección y se tomarán los valores resultantes.



b) Una vez verificado el valor total de cada una de las propuestas económicas se corroborará que el mismo no sea superior al presupuesto oficial total de la invitación ni inferior al 95% del presupuesto oficial. Solo las propuestas económicas que se encuentren en dicho rango continuarán con la evaluación económica.

Las Ofertas siguientes se calificarán con 5 puntos menos sobre la oferta principal; en orden ascendente al menor precio.

### 3.3. Garantía Única.

El contratista se obliga a constituir a favor y a satisfacción de La Universidad, en una compañía de seguros o en una entidad bancaria reconocida y aceptada por La Universidad, legalmente autorizada para funcionar en Colombia, cuyas pólizas matrices estén aprobadas por la Superintendencia Financiera, garantía única que se mantendrá vigente durante la ejecución del contrato y hasta su liquidación, que ampare los siguientes riesgos:

**a) Cumplimiento** de todas las estipulaciones pactadas sobre los términos, condiciones y especificaciones del contrato, en cuantía equivalente al quince por ciento (15%) del valor total del mismo, con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. Al monto de esta garantía se imputará el valor de las multas y la cláusula penal, y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotare.

**b) Calidad de los servicios**, por una cuantía equivalente al quince por ciento (15%), del valor del mismo y con una vigencia igual al plazo del contrato y meses (4) meses más.

**c) Buen manejo y correcta inversión del anticipo**, Por una cuantía equivalente al ciento por ciento (100%), del valor del mismo y con una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más.

El contratista deberá mantener vigente la garantía única y será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, pudiendo **LA UNIVERSIDAD** prorrogar la Garantía única a cargo del contratista cuando éste se negare a ampliarla, valor que se descontará de las sumas a él adeudadas.

En caso de que haya necesidad de adicionar, prorrogar o suspender el contrato resultante, o en cualquier otro evento necesario, el contratista se obliga a modificar la garantía única de acuerdo con las normas legales vigentes.

### 3.4. Seguridad Social.

El Contratista debe afiliar a todos sus trabajadores a un sistema de Seguridad Social que comprende salud, pensión, y riesgos profesionales de acuerdo a la ley de seguridad social, lo cual deberá ser certificado por el Contratista presentando fotocopias de los pagos al momento de presentar la cuenta de cobro.

### 3.5. Comités De Actividades.

Se realizarán reuniones periódicas con la participación del Contratista, Gerente Técnico, Interventor, Supervisor de La Universidad, con el fin de analizar los diferentes aspectos jurídicos, técnicos, financieros y económicos.

### 3.6. Cesión Del Contrato.

Queda terminantemente prohibido que el contratista cede o traspase a terceros las obligaciones y derechos que el contrato le impone, salvo que medie autorización previa y expresa de La Universidad.

### 3.7. Auditoría.

LA UNIVERSIDAD tiene derecho en cualquier momento, durante y hasta tres años después de terminado el CONTRATO, a auditar las cuentas del CONTRATISTA, correspondientes a este contrato, a través de personal de LA UNIVERSIDAD o de terceros. El Contratista se compromete a facilitar toda la información y permitir el acceso a las instalaciones, personal y, en general, atender cualquier otro requerimiento para la realización de las visitas, evaluaciones o auditorías.

### 3.8. Arbitramento.

Toda diferencia o controversia relativa al contrato, a su ejecución o liquidación, se resolverá por un tribunal de Arbitramento designado por el Centro de Conciliación Mercantil de la Cámara de Comercio del Chocó. El Tribunal será integrado por un (1) árbitro, abogado de profesión, y funcionará en Quibdó. Su fallo será en derecho y definitivo. Los costos que genere el arbitramento serán a cargo de la parte vencida.

### 3.9. Interventoría Y/O Supervisión Del Contrato.

La interventoría puede ser interna o externa designado por La Universidad y la supervisión del contrato la realizará un funcionario designado por la Universidad para tal fin.

### 3.10. Personal Del Contrato.

El contratista se obliga a cumplir la totalidad de las obligaciones contractuales y laborales aplicables a los trabajadores que utilice en desarrollo de la obra y a pagar oportunamente al personal contratado los salarios, prestaciones sociales y aportes parafiscales conforme a las leyes vigentes. Al término de ejecución del contrato y como requisito para la suscripción del Acta de Recibo Final, el contratista deberá presentar copia de las planillas de pagos de salarios, prestaciones sociales y aportes parafiscales del personal contratado para la obra.

### 3.11. Sanciones Por Incumplimiento.

La **Universidad Tecnológica del Chocó**, podrá imponer multas y declarar el incumplimiento, así:

1. La **Universidad**, dando aplicación al procedimiento establecido en la ley 1474 de 2011 y el CPACA, podrá, mediante acto administrativo motivado, sancionar al contratista con la imposición de multas sucesivas del **0.5%** del valor del contrato por cada día de incumplimiento, sin superar el **10%** del valor del mismo, a efecto de conminarlo a su cumplimiento. En caso de declaratoria de caducidad o incumplimiento total o parcial de las obligaciones derivadas del contrato, El **CONTRATISTA** pagará a la

**Universidad**, a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al diez por ciento (**10%**) del valor total del contrato, cuando se trate de incumplimiento total del mismo o proporcional al incumplimiento del contrato cuando se trate de incumplimiento parcial, sin que supere el porcentaje señalado.

Para la imposición de multas o declaratoria de incumplimiento y aplicación de la cláusula penal pecuniaria o declaratoria de caducidad, La **Universidad** a través del respectivo ordenador del gasto, requerirá por escrito al **CONTRATISTA** con copia al garante, para que: **a)** subsane el incumplimiento (cuando a ello hubiere lugar) y/o, **b)** rinda en audiencia o por escrito las explicaciones pertinentes y aporte las pruebas a que haya lugar, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011. En

Página 22 de 46

caso de ser procedente la imposición de sanción, se expedirá el correspondiente acto administrativo motivado que será notificado tanto al **CONTRATISTA** como al garante acorde con el procedimiento establecido en el Código Contencioso Administrativo. **PARÁGRAFO TERCERO:** El pago de las sumas antes señaladas no extingue las obligaciones emanadas del contrato, ni exime al **CONTRATISTA** de indemnizar los perjuicios causados.

### 3.12. Ausencia De Relación Laboral.

El contrato resultante del presente proceso de selección será ejecutado por EL CONTRATISTA con absoluta autonomía e independencia y, en desarrollo del mismo, no se generará vínculo laboral alguno entre La **Universidad** y

EL CONTRATISTA y/o sus dependientes si los hubiere, el contratista deberá presentar una relación del personal vinculado a la empresa, así como el tipo de contratación, pagos al sistema de seguridad social y certificado del estado de afiliación de cada uno, con cada solicitud de pago debe anexarse panilla de pago de seguridad social vigente o correspondiente a la misma fecha de cobro presentada.

### 3.13. Terminación Anticipada.

La **Universidad** podrá disponer de manera unilateral la terminación anticipada del contrato en los siguientes eventos: **1.** Cuando las condiciones contractuales o las circunstancias que dieron lugar al nacimiento del contrato hayan variado sustancialmente de tal manera que su ejecución resulte imposible, innecesaria y/o inconveniente a juicio de la **Universidad**. **2.** Cuando las exigencias del servicio público lo requieran o la situación de orden público lo imponga. **3.** En caso de incumplimiento por parte del **CONTRATISTA**, sin que sea necesario previa declaración judicial o el cumplimiento de cualquier otro requisito o formalidad. **4.** Por caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobados. **5.** Por muerte o incapacidad física permanente del **CONTRATISTA** si es persona natural o por disolución de la persona jurídica. **PARÁGRAFO.** Por la naturaleza de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL

CHOCO “Diego Luis Córdoba”, cuando sea el contratista quien solicite mediante documento sustentando de manera adecuada la solicitud de terminación del contrato.

### 3.14. Liquidación.

Dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación del plazo del contrato o, a la expedición del acto administrativo que ordene su terminación o a la fecha del acto que la disponga, las partes se comprometen a liquidar el presente contrato, el estatuto de contratación de la **Universidad Tecnológica del Chocó** y las normas que en el respectivo momento sean aplicables. Si vencido el plazo señalado el **CONTRATISTA** no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a un acuerdo sobre el contenido de la misma, será practicada directa y unilateralmente por la **Universidad Tecnológica del Chocó** y se adoptará por acto administrativo motivado, susceptible del recurso de reposición.

### 3.15. Indemnidad.

El oferente adjudicatario, se obliga para con La **Universidad Tecnológica del Chocó** a mantenerlo libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de sus subcontratistas o dependientes y realizadas durante la ejecución del contrato.

## CAPITULO IV SOPORTE QUE PERMITA LA ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES DEL PROYECTO.

### 4.1. Riesgos que Asume el Contratista.

A partir de la fecha de suscripción del Contrato y en todas las etapas del mismo (iniciación, construcción, y mantenimiento) el Contratista asume los efectos derivados de todos y cada uno de los riesgos asociados a este

Contrato, al igual que respecto a los que logre determinar, salvo los casos en que expresamente se ha determinado lo contrario.

En este sentido, el Contratista asume los efectos derivados de los riesgos que se enlistan a continuación de manera general, además de aquellos que se desprendan de la matriz de riesgos, otras cláusulas o estipulaciones de este Contrato, sus anexos y sus Apéndices o que se deriven de la naturaleza de este Contrato.

Por lo tanto, no procederán reclamaciones del Contratista basadas en el suceso de alguno de los riesgos asumidos por el Contratista y consecuentemente la Universidad, no hará reconocimiento alguno, ni se entenderá que ofrece garantía alguna al Contratista, que permita eliminar o mitigar los efectos causados por la ocurrencia de alguno de estos riesgos, salvo que dicho reconocimiento o garantía se encuentren expresamente pactados en el presente Contrato.

#### RIESGOS OPERACIONALES.

- Accidentes Laborales
- Riesgo de mayores plazos de ejecución
- Riesgo por la no utilización adecuada de los elementos necesarios para la ejecución de las actividades.
- Riesgo por el no seguimiento de las políticas de seguridad y salud en el trabajo.
- Riesgo por el no cumplimiento de la normatividad correspondiente a la seguridad y salud en el trabajo.
- Riesgo por daños atribuibles a los operadores.

#### RIESGOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS.

- Riesgo de variación de precios.
- Riesgo de reclamación por incumplimiento al personal adscrito al contratista.

#### RIESGOS SOCIALES.

- Riesgo de hurto y vandalismo
- Riesgo de paros laborales y estudiantiles colectivos

#### RIESGOS NATURALES.

- Riesgos de inundaciones – pluviosidad
- Riesgo de terremotos - sismos





### RIESGOS AMBIENTALES.

- Riesgo de daños al medio ambiente

Tipificación del riesgo	Observaciones del riesgo	Soporte de asignación del riesgo	
		Contratista	U.T.CH.
Suspensiones del contrato.	Riesgo que asume el CONTRATISTA cuando la causa le sea imputable. Para este cálculo se debe tener en cuenta el cronograma de actividades y de Inversiones vigente del contrato.	100%	
Prórrogas del contrato.	Riesgo que asume el CONTRATISTA cuando la causa le sea imputable	100%	
Multas por incumplimientos en manejo ambiental y/o permisos.	Riesgo que asume el CONTRATISTA.	100%	
Problemas presentados durante la producción de los insumos por parte de los proveedores.	Riesgo que asume el CONTRATISTA.	100%	

Tipo de riesgo	Descripción del riesgo
<b>RIESGOS CREDITICIOS:</b>	<i>Los efectos favorables y desfavorables de la alteración de las condiciones de financiación como consecuencia de la variación en el entorno del mercado y la obtención de recursos para adelantar el objeto contractual será por cuenta y riesgo del oferente adjudicatario y éste deberá cubrir y soportar el 100% de la alteración de las condiciones de financiación.</i>
<b>RIESGOS EN LA ESTIMACIÓN INADECUADA DE LOS COSTOS:</b>	<i>La proyección inadecuada de los diferentes costos que se tuvieron en cuenta al momento de la presentación de su oferta, sin haber efectuado un detallado estudio de mercado, que afecte el equilibrio económico del contrato celebrado, correrán por cuenta y riesgo del oferente adjudicatario, quien deberá responder 100% por los precios que aceptó y que pactó contractualmente.</i>
<b>RIESGOS DE OPERACIÓN:</b>	<i>El cual hace relación entre otros aspectos al desarrollo de las operaciones necesarias para el cumplimiento del objeto del futuro contrato, serán asumidos 100% por el oferente adjudicatario.</i>  <i>Los efectos desfavorables derivados de las variaciones en los precios del mercado de los materiales, insumos, mano de obra, desplazamiento de personal, disponibilidad física de infraestructura instalada, suficiencia de equipos, partes, herramienta especializada, requeridos para el cumplimiento del objeto del futuro contrato, serán asumidos 100% por el oferente adjudicatario.</i>  <i>Así mismo, los riesgos con ocasión de la subcontratación efectuada, actividades de proveedores y todo lo concerniente con el cumplimiento del objeto del futuro contrato, serán asumidos 100% por el oferente adjudicatario.</i>
<b>RIESGOS PERDIDA DE LOS BIENES:</b>	<i>La pérdida, robo, destrucción y/o deterioro de los bienes objeto del futuro contrato, antes de la entrega en el lugar establecido, correrán por cuenta y riesgo del oferente adjudicatario, quien deberá soportar el 100% por los riesgos de pérdida.</i>
<b>TRANSPORTE DE LOS BIENES:</b>	<i>El transporte de los elementos objeto del contrato celebrado hasta el lugar de entrega, así como los costos de los seguros de transporte por robo, destrucción, pérdida, deterioro o daño de los mismos, correrán por cuenta y riesgo del oferente adjudicatario, quien deberá soportar el 100% por los riesgos de transporte.</i>

MATRIZ PARA EL CALCULO DE RIESGO



CLASE	TIPIFICACIÓN DEL RIESGO			ASIGNACIÓN DEL RIESGO			CATEGORIZACIÓN DEL RIESGO						ESTIMACIÓN (%)
	N o.	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	UTCH	PROPONENTE Y/O CONTRATISTA	COMPAÑÍA ASEGURADORA Y/O GARANTÍA	PROBABILIDAD		MAGNITUD		DURACIÓN		
							EVALUADA	VALORADA	EVALUADA	VALORADA	EVALUADA	VALORADA	
Administrativo	1	No firma del contrato por parte del proponente y/o contratista	Por qué el Contratista se reduce a firmarlo. Aplicación de la póliza de Seriedad.			X	B	5	B	5	B	5	5,00
Jurídicos	2	Incumplimiento por parte del Contratista	Control de ejecución deficiente, elementos y/o servicios de mala calidad.		X	X	A	20	A	20	A	20	20,00
	3	Contratación por parte del contratista que incluye el pago del Personal, salarios y prestaciones sociales.			X	X	M	10	M	10	M	10	10,00
	4	Daños a terceros por responsabilidad civil			X	X	B	5	M	10	B	5	6,67
Financieros o de Mercado	5	Reajuste imprevistos en el costo de materiales con precios no regulados por Gobierno.			X		M	10	A	20	M	10	13,33
Socio - Ambientales y prediales	6	Daños ambientales por inadecuadas prácticas.			X		A	20	B	5	B	5	10,00
	7	Paros sociales ocasionados por comunidades		X			A	20	A	20	M	10	16,67
Técnicos y/o Operarios	8	Pluviometría fuera de lo normal	Análisis estadístico de los registros pluviométricos de las estaciones de la zona donde se	X	X		A	20	A	20	A	20	20,00
	9	Daños en el funcionamiento de los equipos			X		A	20	A	20	A	20	20,00
Causas naturales, fuerza mayor o caso fortuito	10	Terrorismo		X		X	A	20	A	20	A	20	20,00
	11	Accidentes del transportador			X		B	5	B	5	B	5	5,00
ESTIMACIÓN DEL RIESGO DEL CONTRATO =												13,33	

ESTIMACIÓN RIESGO	EVALUACIÓN	VALORACIÓN
ALTO	A	20
MEDIO	M	10
BAJO	B	5

## ANEXOS

*ANEXO No. 1: Carta de presentación de la oferta*

*ANEXO No. 2: Modelo de certificación de cumplimiento Artículo 50 ley 789 de 2002 y Ley 828 de 2003 persona Natural*

*ANEXO No. 3: Modelo de certificación de cumplimiento Artículo 50 ley 789 de 2002 y Ley 828 de 2003 persona Jurídica*

*ANEXO No. 4: Aceptación de condiciones Técnicas.*

*ANEXO No. 5: Compromiso anticorrupción.*

*ANEXO 6: Formato Propuesta Económica*

*ANEXO 7: Apoyo Industria Nacional*

## ANEXO No. 1

### CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

Quibdó,

Señores

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO “Diego Luis Córdoba”**

Quibdó - Chocó

El suscrito a saber, \_\_\_\_\_ NIT \_\_\_\_\_ de conformidad con lo requerido en la invitación No. \_\_\_\_\_ cuyo objeto es Seleccionar al contratista que

En caso de resultar aceptada la propuesta presentada me comprometo a suscribir el contrato correspondiente, a cumplir con las obligaciones derivadas de él, de la oferta que presento y de la invitación con la totalidad de las especificaciones técnicas señaladas en la misma.

Declaro así mismo:

Que ninguna otra persona o entidad, diferentes de las nombradas aquí, tiene participación en esta oferta o en el contrato que será el resultado de este proceso y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a dicha oferta.

Que nos hemos familiarizado y hemos estudiado el término de referencia y demás documentos, así como las demás condiciones e informaciones necesarias para la presentación de la oferta, y aceptamos todos los requerimientos establecidos en dichos documentos. Así mismo manifestamos que la Universidad Tecnológica del Chocó facilitó de manera adecuada y de acuerdo con nuestras necesidades la totalidad de la información requerida para la elaboración de la propuesta, garantizando siempre la confidencialidad de la misma.

Que nuestra oferta cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los documentos del proceso. Nos comprometemos a ejecutar el objeto y la totalidad de las obligaciones contractuales establecidas en el presente proceso.

Que entendemos que el valor del Contrato, conforme está definido en el término de condiciones, incluye todos los impuestos, tasas o contribuciones directas o indirectas que sean aplicables, así como todos los costos directos e indirectos que se causen por labores de administración y las utilidades del contratista.

Que no existe ninguna falsedad en nuestra Propuesta.

Que el (los) abajo firmante(s), obrando en nombre y representación del Proponente manifiesto (amos) que me (nos) obligo (amos) incondicionalmente a firmar y ejecutar el Contrato, en los términos y condiciones previstos en el pliego de condiciones.

Que, de acuerdo con lo establecido en los términos de condiciones, adjunto se anexa la documentación solicitada en el mismo.

Que, en caso de ser adjudicatario del contrato derivado del presente proceso, me comprometo a suscribir y legalizar el contrato e iniciar la ejecución del contrato, en los plazos previstos en los términos de Condiciones de la presente invitación pública.

Que, a solicitud de la **Universidad** me (nos) obligo (amos) a suministrar cualquier información adicional necesaria para la correcta evaluación de la propuesta.

Que de manera libre y espontánea manifiesto que en el evento de resultar aceptada presente propuesta, renuncio (amos) a efectuar cualquier acción, reclamación o demanda en contra de la Universidad Tecnológica del Chocó por hechos o circunstancias que conozco (conocemos) o he (mos) debido conocer por razón de las condiciones y exigencias que se establecieron en los términos de Condiciones y en el contrato, y, que manifiesto (amos) aceptar en su totalidad.

Que conozco detalladamente y que he hecho todas las averiguaciones necesarias para asumir los riesgos sociales, de orden público, normativos, climáticos, ambientales, técnicos que la ejecución del contrato me demande, y en consecuencia manifiesto que asumo los resultados económicos de los mismos.

Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta manifiesto(amos), que no me(nos) encuentro(amos) ni personal ni corporativamente, ni la sociedad que represento incurso(s) en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las normas legales, así mismo señalo que no me encuentro (o la(s) persona(s) por mi representada(s) no se encuentra(n)) en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.

Esta oferta se presenta por el representante legal \_\_\_\_\_ con cedula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ quien firma la carta de presentación y no tiene incompatibilidades o conflictos de interés con la Universidad Tecnológica del Chocó.

Me comprometo a ejecutar el objeto y obligaciones contractuales en el término establecido en el pliego de condiciones de la presente invitación.

El (Los) abajo firmante(s) declaro (amos) que he (mos) recibido todos los documentos y anexos descritos en los términos de condiciones, así como las adendas a los mismos.

De ustedes atentamente,

**NOMBRE DEL PROPONENTE:**  
Representante legal  
C.C.

**DIRECCIÓN:**

Página 29 de 46



CIUDAD:  
TELÉFONO:

FAX:  
CORREO ELECTRÓNICO:  
NIT:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO:

\_\_\_\_\_

C.C.

SOLO SI APLICA: "Debido a que el suscriptor de la presente propuesta no es Arquitecto o Ingeniero Civil, Yo \_\_\_\_\_ (nombres y apellidos) Arquitecto o Ingeniero Civil, con matrícula profesional Nª \_\_\_\_\_ y C.C. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, abono la presente propuesta."

\_\_\_\_\_  
(Firma de quien abona - Sólo si aplica)

**ANEXO No. 2**  
**MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO**  
**ARTICULO 50 LEY 789 – 2002 Y LEY 828 – 2003**  
**PERSONA NATURAL**

Yo , \_\_\_\_\_ identificado (a) con c.c \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ , de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto de mis aportes y el de mis empleados (En caso de tener empleados a cargo) a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección.

**Nota: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 artículos 19 a 24 y Decreto 2236 de 1999. Asimismo, en el caso del pago correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta los plazos dispuestos para tal efecto, en el Decreto 1464 de 2005.**

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACION DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.

Dada en Quibdó a los \_\_\_\_\_ ( ) del mes de \_\_\_\_\_ de 2013

FIRMA-----

NOMBRE DE QUIEN DECLARA \_\_\_\_\_

NOTA: El presente anexo constituye sólo un modelo. Su contenido podrá ser ajustado por los proponentes.

**ANEXO No. 3**  
**MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO**  
**ARTICULO 50 LEY 789 – 2002 Y LEY 828 – 2003**  
**PERSONA JURÍDICA**

**(Use la opción que corresponda, según certifique el Representante Legal o el Revisor Fiscal)**

Yo, \_\_\_\_\_, identificado con \_\_\_\_\_, en mi condición de Representante Legal de ([Razón social de la compañía](#)) identificada con Nit \_\_\_\_\_, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de \_\_\_\_\_, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, \_\_\_\_\_, identificado con \_\_\_\_\_, y con Tarjeta Profesional No. \_\_\_\_\_ de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de ([Razón social de la compañía](#)) identificado con Nit \_\_\_\_\_, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de \_\_\_\_\_, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

**Nota:** Para relacionar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 artículos 19 a 24 y Decreto 2236 de 1999. Así mismo, en el caso correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto en el Decreto 1464 de 2005.

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.

Dada en \_\_\_\_\_, a los ( ) \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

FIRMA-----

NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA\_\_\_\_\_



#### **ANEXO No. 4**

### **ACEPTACIÓN DE CONDICIONES TÉCNICAS**

Las actividades están conformadas por:

1. cumplir con el objeto del contrato de acuerdo a la solicitud de la U.T.Ch. y a la oferta presentada por el Contratista.
2. Cumplir con las especificaciones Técnicas de la propuesta.
3. Presentar la factura respectiva una vez cumplido con el objeto del contrato.
4. Cumplir con todas las obligaciones contempladas en la presente invitación, en la propuesta, así como en el contrato que se suscriba a su costa y riesgo, así como responder frente al ICBF por la ejecución eficiente y oportuna del objeto contractual.
5. Cumplir con todas las obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato, así como todas las normas, leyes y reglamentos vigentes.
6. Cumplir con todas las instrucciones que le sean impartidas por el supervisor del contrato, que se deriven de la ley o el reglamento o tengan relación con la naturaleza del contrato.
7. Tener actualizado los aportes que establezca la ley a diferentes Entidades, Aportes Laborales, Parafiscales, etc.

NOMBRE DEL OFERENTE: \_\_\_\_\_

XXXXXXXXXXXXX en mi calidad de representante legal de la Sociedad XXXXXXXXXXXXX o XXXXXXXXXXXXX en mi calidad de proponente, declaro que cumplo con las siguientes condiciones técnicas:

Atentamente,

XXXXXXXXXXXXX

Proponente y/o Representante Legal.



## ANEXO No. 5 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El(los) suscrito(s) a saber: \_\_\_\_\_ identificado con C.C. \_\_\_\_\_, Representante Legal de la \_\_\_\_\_ con NIT. \_\_\_\_\_ domiciliado en \_\_\_\_\_; quien obra en calidad de proponente, que en adelante se denominará **EL PROPONENTE**, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, en el pliego de condiciones, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO adelanta un proceso de Selección, en desarrollo del Estatuto de contratación de la Universidad tecnológica del Chocó, Acuerdo No. 0008 del 11 de abril de 2019, para la celebración de un contrato estatal, identificado así:

SEGUNDO: Que es interés del **PROPONENTE** apoyar la acción del Estado colombiano, y de la **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO para** fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: Que siendo del interés del **PROPONENTE** participar en el proceso de Selección aludido en el considerando primero, se encuentra dispuesto a suministrar, en caso de requerírsele, la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente **COMPROMISO UNILATERAL DE ANTICORRUPCIÓN**:

1.1. EL **PROPONENTE** se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y de la relación contractual que eventualmente se derive de este proceso de selección, de conformidad con las siguientes obligaciones:

- a) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de la **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO**, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta;
- b) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO** durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

**1.2. EL PROPONENTE** se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de selección.

## CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

El **PROponente** asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de selección, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Quibdó, a los días del mes de de 2022

## EL PROPONENTE:

Firma \_\_\_\_\_  
Nombre:  
Representante Legal  
C.C. de

(Nombre, número del documento de identificación y firma del **PROponente** o su representante y/o todos los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.



## ANEXO No. 6 FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA

Con base en las siguientes condiciones técnicas, se debe presentar la oferta económica total:

ÍTEM	ACTIVIDAD	UNID	CANTIDAD
1	MAMPOSTERÍA		
1.1	BLOQUE ARCILLA No 5	M2	448.94
1.2	ESCALERA MACIZA EN CONCRETO 3000 PSI	M3	14.93
2	PISOS Y PAÑETES		
2.1	PAÑETE LISO MUROS 1:4 - INCLUYE FILOS Y DILATACIONES	M2	897.89
2.2	ALISTADO PISOS 1:4	M2	771.95
3	DESAGÜES E INSTALACIONES SANITARIAS		
3.1	PUNTO DESAGÜE PVC S 4"	UND	11.00
3.2	PUNTO DESAGÜE PVC S 2"	UND	31.00
3.3	TUBERÍA SANITARIA PVC S 4"	ML	107.05
3.4	TUBERÍA SANITARIA PVC S 2"	ML	60.09
3.5	ANCLAJE TIPO PERA 4"	UND	78.00
3.6	ANCLAJE TIPO PERA 2"	UND	28.00
3.7	ANCLAJE TIPO PERA 1/2"	UND	20.00
4	INSTALACIÓN HIDRÁULICA		
4.1	RED SUMINISTRO PVC P 1"	ML	20.05
4.2	RED SUMINISTRO PVC P 3/4"	ML	25.78
4.3	RED SUMINISTRO PVC P 1/2"	ML	65.24
4.4	PUNTO HIDRÁULICO PVC P 1/2"	UND	34.00
4.5	LLAVE DE PASO Y REGISTRO DE 1/2"	UND	4.00
4.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LLAVE TERMINAL DE 1/2" METÁLICA	UND	2.00
4.7	TANQUE PREFABRICADO 1.000 LITROS	UND	4.00
4.8	SUMINISTRO INSTALACIÓN DE SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, HI PRESS, CON TANQUE HIDRO ACUMULADOR	UND	1.00
5	REDES AGUAS LLUVIAS		
5.1	TUBERÍA PVC ALL 4"	ML	125.74
5.2	Cajas de registro, bloque cemento y pañete impermeabilizado, base tapa concreto e=.10 con Cañuelas de 0,8*0,8 Mts.	UND	2.00

Página 36 de 46



ÍTEM	ACTIVIDAD	UNID	CANTIDAD
6	INSTALACIÓN APARATOS SANITARIOS		
6.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SANITARIO BLANCO, INCLUYE GRIFERÍA	UND	7.00
6.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SANITARIO INFANTIL , INCLUYE GRIFERÍA	UND	4.00
6.3	MESÓN LAVAMANOS ACERO INOXIDABLE	ML	9.38
6.4	GRIFERÍA LAVAMANOS	UND	12.00
6.5	LAVAMANOS DE COLGAR	UND	2.00
6.6	LAVAPLATOS EN ACERO CON ESCURRIDERO INCLUYE GRIFERÍA	UND	2.00
6.7	ORINAL GOTTA CON GRIFERÍA ANTI VANDÁLICA PUSH 94717001 DE CORONA COLOR BLANCO	UND	1.00
6.8	ORINAL INFANTIL CON GRIFERÍA COLOR BLANCO	UND	2.00
6.9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJILLA DE PISO CON SIFÓN DE 2"	UND	11.00
6.10	POCETA LAVA TRAPEROS	UND	2.00
6.11	Grifería Ducha	UND	6.00
7	INSTALACIÓN ELÉCTRICA		
7.1	BANDEJA TIPO REJILLA	ML	386.29
7.2	Caja 1,06*0,66 e= 0,2 en concreto 1:2:2 reforzado Ø 1/2" , incluye herraje 0,80*1,20 ángulo de 3" * 1/4", Desagüe de 2"	UN	3.00
7.3	Caja en concreto 0,50*0,50 e= 0,15, incluye herraje 0,60*0,60 ángulo de 2" * 1/4"	UN	2.00
7.4	Suministro e instalación de cableado estructurado	ML	215.00
7.5	Acometida Parcial en Cable Cu, THHN en 3No6 + 1No6 + 1No8	ML	6.00
7.6	Acometida principal en Cable Cu, THHN en 3No2/0 F + 2No2/0 N + 1No1/0 T TDG	ML	46.00
7.7	Suministro e instalación de tablero bifásico con puerta y espacio para totalizador de 12 circuitos incluye breaker industrial de 3x20 amp, breaker monopolar enchufable 1x20 amp y breaker enchufable bipolar 2x20 amp	UN	1.00
7.8	Suministro e instalación de tablero trifásico con puerta y espacio para totalizador de 18 circuitos incluye breaker industrial de 3x20 amp, breaker monopolar enchufable 1x20 amp y breaker enchufable bipolar 2x20 amp	UN	1.00
7.9	Sum e inst de Soportes y fijaciones tropicalizadas para tubería IMC, EMT Conduit, Bandeja, Cajas de Empalme, inc Soldadura, accesorios	GL	1.00
7.10	Suministro e Instalación de Interruptor sencillo	UN	8.00
7.11	Suministro e Instalación Tomas doble normal 110 voltios	UN	12.00
7.12	Suministro e instalación Salida Especial Para Aire acondicionado a 220 Voltios De 20 Metros De Longitud En Alambre 3 Hilos Nro. 10 - Incluye Toma mirada china	UN	6.00



ÍTEM	ACTIVIDAD	UNID	CANTIDAD
7.13	Suministro e instalación Panel led 60x60	UN	84.00
7.14	Suministro e instalación de luminaria led 22w redonda	UN	25.00
7.15	Suministro e instalación de Lampara led hermética 1x28,5w	UN	32.00
7.16	Suministro e instalación malla puesta a tierra	UN	1.00
7.17	Suministro e instalación Apantallamiento de protección contra rayos	UN	1.00
7.18	Suministro e Instalación Toma doble Regulada 110 voltios	UN	12.00
7.19	Suministro e Instalación de Interruptor Sencillo	UN	48.00
7.20	Suministro e instalacion Sensor de movimiento techo 360°	UN	12.00
7.21	Suministro e Instalación Lampara de emergencia	UN	34.00
7.22	Suministro e Instalación Reflector led Solar 200w exterior	UN	15.00
8	ACABADO DE PISO Y ENCHAPES		
8.1	PISO EN PORCELANATO SELLADO 60x60 MATE COLOR GRIS	M2	225.47
8.2	PISO VINÍLICO ZONA DE PESAS	M2	209.94
8.3	PISO VINÍLICO ZONA GUARDERÍA	M2	179.39
8.4	PARED EN CERÁMICA SEGÚN DISEÑO	M2	232.52
8.5	GUARDA ESCOBA EN PORCELANATO SELLADO 60x60 MATE COLOR GRIS	ML	254.02
8.6	LOSETA EN CONCRETO 40X40	M2	310.21
8.7	PIRLAN EN ALUMINIO ESCALERAS	ML	86.40
9	CARPINTERÍA METÁLICA / MADERA		
9.1	VENTANAS EN ALUMINIO ANOLOCK COLGANTE ANCLADA A LA ESTRUCTURA CON VIDRIO 6MM COLOR BRONCE	M2	374.82
9.2	PUERTA VENTANA EN VIDRIO INCLUYE CERRADURA Y SISTEMA HIDRÁULICO	M2	75.00
9.3	ESPEJO 4MM SIN MARCO	M2	13.61
9.4	DIVISIÓN EN ACERO INOXIDABLE CALIBRE 22 INCLUYE HERRAJES DE ANCLAJE PERCHERO - BISAGRA Y CERRADURA MARCA SOCODA	M2	61.18
9.5	MESÓN EN ACERO INOXIDABLE COCINA	ML	9.81
9.6	BARRAS PARA BAÑO PMR	UN	4.00
9.7	BARANDA METÁLICA	ML	89.13






ÍTEM	ACTIVIDAD	UNID	CANTIDAD
9.8	PUERTA EN MADERA CON CERRADURA 1.00	UN	6.00
9.9	PUERTA EN MADERA CON CERRADURA 0.80	UN	2.00
9.10	CLARABOYA CUBIERTA	UN	1.00
9.11	REJILLA CÁRCAMO	ML	24.00
9.12	TAPA CASETA POZO PROFUNDO	UN	1.00
9.13	ESCALERA DE GATO POZO PROFUNDO	UN	1.00
10	PINTURA		
10.1	ESTUCO DE MUROS	M2	465.91
10.2	PINTURA EXTERIOR E INTERIOR EN VINILO EN COLOR 2 MANOS	M2	465.91
10.3	PINTURA EPÓXICA GRADAS Y ESCALERAS	M2	305.89
10.4	PINTURA GRIS BASALTO	M2	889.78
10.5	PINTURA ALFAJÍAS	M2	239.00
10.6	PINTURA SOBRE CONCRETO GRIS BASALTO	M2	1,270.00
10.7	PUNTURA ESMALTE REDES SANITARIAS	M2	234.00
10.8	PINTURA ESTRUCTURA	M2	264.27
11	ELEMENTOS VARIOS		
11.1	ALFAJÍAS EN CONCRETO	ML	239.00
11.2	RAMPA EN CONCRETO	ML	4.00
11.3	PLACA TANQUE	M2	85.00
11.4	PEDESTAL TANQUES	M2	35.00
11.5	CASETA ASCENSOR	UN	1.00
11.6	PAZOS ESCALERA Y CAMINO BLOQUE 8	UN	1.00
11.7	MATERA EN MAMPOSTERÍA ZONA POZO	UN	1.00
11.8	MANTO IMPERMEABILIZANTE PLACA CUBIERTA Y VIGA CANALES	M2	134.00
11.9	PRADIZACIÓN	M2	830.00
12	ASEO		
12.1	ASEO Y LIMPIEZA	M2	1,275.12
	VALOR TOTAL DE LOS COSTOS DIRECTOS		
	ADMINISTRACIÓN	23%	
	IMPREVISTOS	1%	
	UTILIDAD	5%	
	IVA SOBRE UTILIDAD	19%	

ÍTEM	ACTIVIDAD	UNID	CANTIDAD
	TOTAL OBRA CIVIL		

DOTACIÓN GIMNASIO			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	IMAGEN	CANT.
<b>EQUIPOS CARDIOVASCULARES</b>			
1	<p><b>TROTADORA PROFESIONAL X5i Black Edition:</b>            Motor: AC 5.0 HP, Rango de Velocidad: 1.5 - 20 km/h, Rango de Inclinación: 0-15%, Área de Trote: 52 x 145 cm, Consola (Pantalla): tipo LED de alta calidad, Número de Programas pre-instalados: 9, Medición de la Frecuencia Cardíaca por contacto de manos y/o banda pectoral tipo Polar® (banda inalámbrica para uso pectoral incluida).            Dimensiones: Largo 196 cm x Ancho 82.5 x Alto 138.6 cm, Espesor de la tabla: 2.5 cm, Espesor y tipo de banda para correr: Espesor 2.2 mm. Banda de alta, calidad con 5 capas, resistente al desgaste prematuro. Color estructura: Negro, Voltaje: 110V, Peso Máx. Usuario: 160 Kg. Uso: Institucional o profesional. Garantizada para tráfico pesado</p>		3
2	<p><b>ELÍPTICA MAGNÉTICA X5-E</b>            Dimensiones: 185 cm x 67.6 cm 165 cm (L,AN, A)            Sistema de Resistencia Sistema de control electroimán            Peso del volante 12,10 Kg            Peso Max Usuario 150 Kg            Niveles de resistencia 24            Monitor DigitalLCD de 136 * 71 mm            24Medidor electrónico LCD de 7 'Muestra Tiempo, velocidad, calorías, distancia, pulso, temperatura Sensor de pulso de mano</p>		2
3	<p><b>AIR BIKE DARWING AB02 SPORTFITNESS</b>            •Tracción por medio de banda.            •Resistencia por aire.            •Monitor de entrenamiento, 8 programas preestablecidos.            •Sistema de arrastre de banda.            •Galápago ajustable.            •Escualizable.            •Medidas: Profundidad; 120 cm. Alto; 130 cm. Ancho; 65 cm.            •Peso máximo de usuario: 150 kg.            •Uso: Profesional.</p>		1



4	<p>BICICLETA SPINNING X958 - CAMBIO X959 No tiene consola. Peso Volante 20 KG, Sistema de arrastre de Banda, Sistema de resistencia freno de cuero, Manubrio ajuste Vertical y horizontal, Sillín con ajuste vertical y Horizontal, Peso Máximo Usuario 150Kg, Peso del Equipo 68Kg, Dimensiones 113x58x135cm, Estructura en acero inoxidable, Uso: Hogar, Institucional y Profesional.</p>		1
<b>EQUIPOS MUSCULARES SELECTO R</b>			
5	<p>MAQUINA EXTENSIÓN DE PIERNA SENTADO FT-602 (E3002A) Dimensiones Largo 140 x Ancho 105 x Alto 150 cm. Torre de Pesas 1 x 110 kg - 243 lb en incrementos de 5 kg - 11 lb. Peso del equipo 214 Kg - 472 lb. Con torre de pesas. Peso Máx. usuario 159 kg - 350 lb. Estructura 50*100 mm, espesor 2.5 mm, tubo de acero de alta resistencia, soldaduras de precisión, cables internamente lubricados, pintura Electroestática, poleas Nylon. Cable 6 mm. Tapicería Negra. Equipo para tráfico profesional.</p>		1
6	<p>MAQUINA FLEXIÓN DE PIERNA SENTADO FT-623 (E3023A) Dimensiones Largo 158 x Ancho 105 x Alto 150 cm. Torre de Pesas 1 x 110 kg - 243 lb en incrementos de 5 kg - 11 lb. Peso del equipo 220 Kg - 485 lb. Con torre de pesas. Peso Máx. usuario 159 kg - 350 lb. Estructura 50*100 mm, espesor 2.5 mm, tubo de acero de alta resistencia, soldaduras de precisión, cables internamente lubricados, pintura Electroestática, poleas Nylon. Cable 6 mm. Tapicería Negra. Equipo para tráfico profesional.</p>		1

7	<p><b>MAQUINA ABDUCTORES - ADUCTORES DUAL FT-689 (E3089A)</b> Dimensiones Largo 162 x Ancho 83.5 x Alto 150 cm. Torre de Pesas 1 x 110 kg - 243 lb en incrementos de 5 kg - 11 lb. Peso del equipo 204 Kg - 448 lb. Con torre de pesas. Peso Máx. usuario 159 kg - 350 lb. Estructura 50*100 mm, espesor 2.5 mm, tubo de acero de alta resistencia, soldaduras de precisión, cables internamente lubricados, pintura Electroestática, poleas Nylon. Cable 6 mm. Tapicería Negra. Equipo para tráfico profesional.</p>		1
8	<p><b>MAQUINA TOTAL CADERA FT-611</b> Dimensiones 1300x860x1370 mm Peso del equipo 281 Kg Torre de Peso 264 Lbs Estructura 50*100 mm, espesor 2.5 mm, tubo de acero de alta resistencia, soldaduras de precisión, cables internamente lubricados Pintura Electroestática Poleas Nylon Cable 6 mm Tapicería Negra</p>		1
9	<p><b>MAQUINA PECTORAL DOBLE FUNCIÓN (PEARL DELT - PEC FLY) FT-607 (E3007A)</b> Dimensiones Largo 124 x Ancho 94 x Alto 211 cm. Torre de Pesas 1 x 110 kg - 243 lb en incrementos de 5 kg - 11 lb. Peso del equipo 227 Kg - 500 lb. Con torre de pesas. Peso Máx. usuario 159 kg - 350 lb. Estructura 50*100 mm, espesor 2.5 mm, tubo de acero de alta resistencia, soldaduras de precisión, cables internamente lubricados, pintura Electroestática, poleas Nylon. Cable 6 mm. Tapicería Negra. Equipo para tráfico profesional.</p>		1
10	<p><b>MAQUINA PRENSA DE HOMBROS (SHOULDER PRESS) FT-606 (E3006A)</b> Dimensiones Largo 190 x Ancho 135 x Alto 150 cm. Torre de Pesas 1 x 110 kg - 243 lb en incrementos de 5 kg - 11 lb. Peso del equipo 231 Kg - 509 lb. Con torre de pesas. Peso Máx. usuario 159 kg - 350 lb. Estructura 50*100 mm, espesor 2.5 mm, tubo de acero de alta resistencia, soldaduras de precisión, cables internamente lubricados, pintura Electroestática, poleas Nylon. Cable 6 mm. Tapicería Negra. Equipo para tráfico profesional.</p>		1

11	<p><b>MAQUINA POLEA ALTA (PULL DOWN) FT-635 (E3035A)</b> Dimensiones Largo 185 x Ancho 109 x Alto 234 cm. Torre de Pesas 1 x 110 kg - 243 lb en incrementos de 5 kg - 11 lb. Peso del equipo 248 Kg - 547 lb. Con torre de pesas. Peso Máx. usuario 159 kg - 350 lb. Estructura 50*100 mm, espesor 2.5 mm, tubo de acero de alta resistencia, soldaduras de precisión, cables internamente lubricados, pintura Electroestática, poleas Nylon. Cable 6 mm. Tapicería Negra. Equipo para tráfico profesional.</p>		1
12	<p><b>MAQUINA REMO / POLEA BAJA FT-633 (E3033A)</b> Dimensiones Largo 282 x Ancho 109 x Alto 236 cm. Torre de Pesas 1 x 110 kg - 243 lb en incrementos de 5 kg - 11 lb. Peso del equipo 248 Kg - 547 lb. Con torre de pesas. Peso Máx. usuario 159 kg - 350 lb. Estructura 50*100 mm, espesor 2.5 mm, tubo de acero de alta resistencia, soldaduras de precisión, cables internamente lubricados, pintura Electroestática, poleas Nylon. Cable 6 mm. Tapicería Negra. Equipo para tráfico profesional.</p>		1
13	<p><b>MAQUINA FLEXIÓN BICEPS / PREDICADOR FT-630 (E3030A)</b> Dimensiones Largo 282 x Ancho 109 x Alto 233 cm. Torre de Pesas 1 x 70 kg - 154 lb en incrementos de 5 kg - 11 lb. Peso del equipo 268 Kg - 591 lb. Con torre de pesas. Peso Máx. usuario 159 kg - 350 lb. Estructura 50*100 mm, espesor 2.5 mm, tubo de acero de alta resistencia, soldaduras de precisión, cables internamente lubricados, pintura Electroestática, poleas Nylon. Cable 6 mm. Tapicería Negra. Equipo para tráfico profesional.</p>		1
14	<p><b>MAQUINA TRICEPS SENTADO / PARALELAS FT-626 (E3026A)</b> Dimensiones Largo 158 x Ancho 120 x Alto 150 cm. Torre de Pesas 1 x 110 kg - 243 lb en incrementos de 5 kg - 11 lb. Peso del equipo 219 Kg - 483 lb. Con torre de pesas. Peso Máx. usuario 159 kg - 350 lb. Estructura 50*100 mm, espesor 2.5 mm, tubo de acero de alta resistencia, soldaduras de precisión, cables internamente lubricados, pintura Electroestática, poleas Nylon. Cable 6 mm. Tapicería Negra. Equipo para tráfico profesional.</p>		1

		EQUIPOS MUSCULARES PESO LIBRE	
15	<p>MAQUINA SMITH SENTADILLA CON GUIAS FT-663 (E3063) Dimensiones 109x218x232 cm Peso del equipo 167 Kg Estructura 50*100 mm, espesor 2.5 mm, tubo de acero de alta resistencia, soldaduras de precisión, pintura electroestática y tapicería negra.</p>		1
16	<p>PRENSA DE PIERNAS INCLINADA 45° E3056 FT-656 (E3056) Dimensiones: 217 X 161 X 126 cm. Peso del equipo 172 Kg Estructura 50*100 mm, espesor 2.5 mm, tubo de acero de alta resistencia, soldaduras de precisión, pintura electroestática y tapicería negra.</p>		1
17	<p>PRENSA ATLETICA JACK UP 45° FT-657 (E3057) Dimensiones 97x76x145 cm Peso del equipo 80 Kg Estructura 50*100 mm, espesor 2.5 mm, tubo de acero de alta resistencia, soldaduras de precisión, pintura electroestática y tapicería negra.</p>		1
18	<p>BANCA DE PECHO PLANO OLIMPICA FT-643 (E3043) Dimensiones 173x178x122 cm Peso del equipo 82 Kg Estructura 50*100 mm, espesor 2.5 mm, tubo de acero de alta resistencia, soldaduras de precisión, pintura electroestática y tapicería negra.</p>		1
19	<p>BANCA DE PECHO INCLINADO OLIMPICA FT-642 (E3042) Dimensiones 201x178x140 cm Peso del equipo 127 Kg Estructura 50*100 mm, espesor 2.5 mm, tubo de acero de alta resistencia, soldaduras de precisión, pintura electroestática y tapicería negra.</p>		1
20	<p>SOPORTE DE MANCUERNAS FT-677 (E3077) para 10 pares de mancuernas hexagonales o redondas (2 niveles). Dimensiones 211x74x81 cm. Estructura 100x50mm en color negro perla. tráfico pesado - profesional.</p>		1
21	<p>BANCA PLANA SENCILLA FT-636 (E3036) Dimensiones 135x76x43 cm Peso del equipo 30 Kg Estructura 50*100 mm, espesor 2.5 mm, tubo de acero de alta resistencia, soldaduras de precisión, pintura electroestática y tapicería negra.</p>		1

22	BANCA MULTIPOSICION FT-639 (E3039) Dimensiones 162x76x81 cm Peso del equipo 61 Kg Estructura 50*100 mm, espesor 2.5 mm, tubo de acero de alta resistencia, soldaduras de precisión, pintura electroestática y tapicería negra.		1
		<b>ACCESORIOS</b>	
23	MANCUERNA HEXAGONAL ENCAUCHETADA		2
24	MANCUERNA HEXAGONAL ENCAUCHETADA		2
25	MANCUERNA HEXAGONAL ENCAUCHETADA		2
26	MANCUERNA HEXAGONAL ENCAUCHETADA		2
27	MANCUERNA HEXAGONAL ENCAUCHETADA		2
28	MANCUERNA HEXAGONAL ENCAUCHETADA		2
29	MANCUERNA HEXAGONAL ENCAUCHETADA		2
30	MANCUERNA HEXAGONAL ENCAUCHETADA		2
31	MANCUERNA HEXAGONAL ENCAUCHETADA		2
32	MANCUERNA HEXAGONAL ENCAUCHETADA		2
33	DISCO OLIMPICO ENCAUCHETADO DE 2.5		10
34	DISCO OLIMPICO ENCAUCHETADO DE 5 KG		10
35	DISCO OLIMPICO ENCAUCHETADO DE 10		12
36	DISCO OLIMPICO ENCAUCHETADO DE 25		12
37	BARRA OLIMPICA PROFESIONAL DE 150cm PESO: 12KG		2
38	BARRA OLIMPICA PROFESIONAL DE 220cm PESO: 18KG		3
39	BARRA OLIMPICA ZETA PROFESIONAL DE 120cm PESO: 6,6KG		1
40	BARRA OLIMPICA ROMANA PROFESIONAL DE 86cm		1

Atentamente,

XXXXXXXXXXXX

Proponente y/o Representante Legal.

Cédula No \_\_\_\_\_

**NOTA: LA ESCOGENCIA RECAERÁ SOBRE AQUELLA OFERTA CON EL PRECIO TOTAL MÁS BAJO OFERTADO. LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN SE HARÁ EN FORMA TOTAL. EN CONSECUENCIA, LOS PROPONENTES DEBERÁN PRESENTAR SU OFERTA DE MANERA TOTAL. NO SE ACEPTARÁN PROPUESTAS PARCIALES Y EN CASO QUE SE PRESENTEN, SERÁN INHABILITADAS DE PLANO. ASÍ MISMO, NO SE ACEPTARÁN PROPUESTAS ALTERNATIVAS; DE PRESENTARSE ESE TIPO DE OFERTAS NO SERÁN TENIDAS EN CUENTA Y SOLO SE EVALUARÁ Y VERIFICARÁ AQUELLA OFERTA BÁSICA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA INVITACIÓN.**

## FORMATO 7 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Señores  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO.  
Ciudad

Referencia: Proceso MIC – 001 – 2022.

Por medio de este documento (nombre o razón social del Proponente), manifiesto que el personal que será puesto al servicio para la ejecución del Contrato, en caso de que se me adjudique, será de origen:

OBJETO	Colombiano (%)	Extranjero (%)
PERSONAL A CONTRATAR PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO DEL CONTRATO		

Atentamente,

Nombre o razón social del Proponente: \_\_\_\_\_

Nit: \_\_\_\_\_

Nombre del Representante Legal: \_\_\_\_\_

C. C. No. \_\_\_\_\_ De \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
(Firma del Proponente o de su Representante Legal)